

**RECONOCE Y AUTORIZA PAGO DE ASIGNACION FAMILIAR A
DOÑA JIMENA DEL TRANSITO CARRASCO MIERES.**

HUÉPIL, 20 de Septiembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1537 //2011.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) La solicitud de fecha 12 de Septiembre del 2011 de doña Jimena del Tránsito Carrasco Mieres.
- c) El Certificado de Nacimiento de su hija Fernanda Andrea Carrasco Carrasco, Rut N° 18.406.298-4.
- d) El Certificado de Alumna Regular, extendido por el Establecimiento Educacional, Liceo Los Angeles A-59.
- e) La Ley N° 18.987, del 11/07/1990, regulada por el D.F.L. N° 150, DE 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

DECRETO:

- 1) Reconózcase carga familiar vigente y páguese Asignación Familiar a doña Jimena del Tránsito Carrasco Mieres, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a contrata, grado 17ª, de la EMR, por su hija de acuerdo a lo señalado en la letra c) de los Vistos.
- 2) Se adjunta documentación señalada en letra c) y d) de los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE SA (S)**

DISTRIBUCION:

- Funcionaria
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- FMMB/GPL//MWC/ rjs.